

## **PLAN DE PROGRAMA PREVENTIVO N° 03**

### **“LA POLICIA ESCOLAR “**

#### **I. ASPECTOS GENERALES**

##### **NOMBRE DEL PROGRAMA: “LA POLICIA ESCOLAR “**

##### **DEFINICION**

La Policía Escolar es una organización estudiantil de carácter educativo, creada sobre principios pedagógicos, psicológicos, filosóficos y sociales encargada de colaborar con el mantenimiento del orden en su centro educativo y en el ámbito comunal en cuantas ocasiones se hallen reunidos.

##### **BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 23384 y sus Reglamentos.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú
- Código del Niño y de Adolescente (Menores)
- R.D. Ed. N° 15847 del 11jul51 Autorizando el Funcionamiento de la Policía Escolar.
- Directiva Intersectorial N° 01-87 Educación- Guardia Civil.
- D.L. N° 744 del 08nov91 Estructura Orgánica de la Policía Nacional del Perú N° 25.
- Convenio Ministerio de Educación PNP. Desarrollar Acciones Conjuntas Destinadas ala Protección Integral del Menor en edad escolar.

##### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

- Promover la participación del Estudiantado en el mantenimiento del orden y disciplina del Centro Educativo dentro del marco de una política de horizontalidad dialogo y democracia.
- Motivar e Incentivar en el alumnado el desarrollo de su sensibilidad y la formación de su conciencia cívica, amando y respetando la Patria, sus símbolos, instituciones y héroes nacionales.
- Establecer de manera más didáctica y objetiva la organización, el funcionamiento y los procedimientos de la policía escolar a nivel nacional.

- **Proporcionar la metodología de organización y funcionamiento de la Policía Escolar, estableciendo su desarrollo y la reglamentación que rige su organización.**
- **Establecer de manera más didáctica y objetiva la organización, el funcionamiento y los procedimientos de la policía escolar a nivel nacional.**

**Objetivo Específicos:**

- **Orientar al alumno para que se conozca mejor a sí mismo, para que se relacione y desarrolle habilidades sociales** que le permitan activar con plenitud y eficacia en su entorno social.
- **Asesorar al alumno en sus estudios y en su proceso de aprendizaje para que obtengan pleno rendimiento en sus actividades escolares** y prevengan posibles dificultades.
- **Ayudar al estudiante en su proceso de elección vocacional** en el marco de construcción de su proyecto de vida, acorde con sus características personales y las oportunidades del medio.
- **Fomentar en los estudiantes la adquisición de estilos de vida saludables** que les permita su crecimiento personal y académico.
- **Promover el establecimiento de relaciones democráticas y armoniosas** en los estudiantes que le permita desenvolverse en un ambiente normado por reglas que incentiven la convivencia.

**ACTIVIDADES DE LAS BRIGADAS**

**ORGANIZACIÓN:**

- **Coordinan el Director y el Comisario PNP de la dependencia policial a la que pertenece.**
- **Ejecutan los Docentes responsables (Tutoría, Auxiliar, etc.).**
- **El promotor OPC-PNP es el responsable de Coordinar y participar conjuntamente con los responsables de la IE en seleccionar capacitar y monitorear el funcionamiento de las Brigada de Policías Escolares del Colegio**

**CAPACITACION:**

**Los estudiantes integrantes de la Policía Escolar serán capacitados en los siguientes temas:**

- **Reglamento interno de la institución educativa**
- **Reglamento general de la policía escolar.**
- **Instrucción para formaciones de desfile y orden cerrado.**
- **Educación cívica patriótica.**
- **Educación y seguridad vial.**
- **Defensa civil y Gestión del riesgo de desastres**

- **Código del niño y del adolescente.**
- **Prevención -uso indebido de drogas.**
- **Liderazgo.**
- **Autoprotección escolar**

### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Para el desarrollo de los temas y actividades relacionados a la capacitación de la policía escolar en la hora de Tutoría – se realizara una **Orientación para el Desarrollo de la Personalidad, Reflexión, Actitud de cambio así como de las Habilidades Sociales y Resolución de Conflictos**, se utilizará la metodología que toma en cuenta tres momentos:

- **VER** (motivación),
- **JUZGAR** (reflexión)
- **ACTUAR** (incorporación del aprendizaje)

**Secuencia que en la actualidad es conocida como:**

- **PRESENTACION DEL TEMA** (sensibilización),
- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** (exposición y análisis de los temas)
- **CIERRE** (propuestas y alternativas de solución a los problemas)

**Dentro de las estrategias y técnicas de la capacitación a los estudiantes que formaran parte de la policía escolar tenemos:** la escucha actúa, el sicodrama, estudiantes monitores, ambientes motivadores, las encuestas, dilemas morales, etc.

**En cuanto a las dinámicas grupales** se pueden aplicar:

- Dinámicas de **animación**.
- Dinámicas que favorecen la **expresión** mediante el arte.
- Dinámicas de **análisis y reflexión**.
- Dinámicas para favorecer el **conocimiento personal y grupal**.
- Dinámicas de **planificación y organización grupal**.

### ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS:

- **Brigadier General**
- **Sub brigadier General**
- **Brigadier de Compañía**
- **Brigadier de Sección**
- **Policías escolares**

### MODELO DE ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA ESCOLAR

**Se nombrará:**

- Brigadier General UNO por turno
- Sub Brigadier General UNO por Turno
- Brigadier de Compañía UNO por cada 2 o 3 secciones de formación
- Brigadier de Sección UNO por cada sección de formación
- Policías Escolares DOS por aula en primaria y, TRES por aula en secundaria según servicios a designar.

### REQUISITOS

- Demostrar buen rendimiento escolar.
- Ser disciplinado.
- Ascendencia entre los compañeros, demostrando tener espíritu de colaboración, iniciativa, entusiasmo y buen trato con sus compañeros.

NOTA: Se solicitara al alumno seleccionado la autorización del padre o apoderado, mediante documento que será proporcionado por la Dirección del plantel.

### INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA POLICIA ESCOLAR

#### CEREMONIA INTERNA-

- Se realizara la tercera semana de Mayo con la Asistencia autoridades educativas, docentes, padres de familia y alumnos en Gral., para la imposición de insignias y distintivos a cargo de los padres o tutores.

#### A NIVEL NACIONAL

El último domingo del mes de mayo 2014 la UGEL N° 09 H y el Comisario de la localidad, ejecutaran la realización de la ceremonia pública de juramentación de la P.E. de las IIEE de su jurisdicción en la plaza de armas del distrito.

El día de la P.E. se celebrara el 17 de julio de cada año conmemorando el natalicio del niño héroe Policía Escolar "Alejandro Sánchez Arteaga".

#### ESTRUCTURA ORGANICA EN LAS IIEE

- ORGANO DE DIRECCIÓN: Director (a) de la IIEE.
- ORGANO DE ASESORAMIENTO: Profesor responsable de Promoción Educativa TOE y el
- Auxiliar de educación
- ORGANO DE SUPERVISION: Comité de honor constituido por: Director, Docente responsable (TOE)
- INSTRUCTOR PNP, Sub brigadier Gral., Brigadier general
- ORGANO DE CAPACITACION: Policía Nacional Del Perú
- ORGANO DE EJECUCION: Policía Escolar Del Perú

## ➤ MODALIDADES DE LOS SERVICIOS

### SERVICIOS GENERALES:

- La puerta de ingreso (entrada y salida) registro del alumno que llega tarde.
- Los pasadizos, escaleras y pabellones.
- Los kioscos.
- Servicios higiénicos.
- Servicio de tránsito.

### SERVICIOS ESPECIALES:

- Ceremonias cívicas internas.
- Ceremonias externas y desfiles, apoyando en el orden de los alumnos y público.
- actuaciones públicas, deportivas, recreativas y culturales en las que participa su IIEE

### INSTALACIÓN DEL SERVICIO:

- Se efectuara a través del instructor PNP, director y tutor responsable.
- El servicio se efectuará sin interferir su horario de clase o perjudiquen el aprovechamiento de sus estudios.
- La modalidad en forma semanal o interdiaria o de acuerdo al número de P.E. que cuente la IIEE. El servicio se realizara sin pérdida de sus horas de clase.

### DEBERES DE LA POLICÍA ESCOLAR DEL PERÚ

- Tomar conciencia de su rol.
- Capacitarse en sus funciones.
- Estar bien presentable.
- Tener presente su compromiso y el respeto de su rol.
- Ser amable y cortés con los alumnos y personas.
- Ser sinónimo de ayuda y colaboración.
- Evitar participar en riñas o discusiones.
- No descuidar sus estudios, tener presente su obligación moral de superarse.

### ESTÍMULOS Y SANCIONES

- El comité de honor otorga e impone a los policías escolares:
- Estímulos
- Sanciones
- Los estímulos o sanciones son otorgadas en forma individual o grupal.
- El comité de honor (director) coordinara con la APAFA el otorgamiento de premios y estímulos a los P.E. por su labor destacada durante el año escolar o en un hecho sobresaliente.

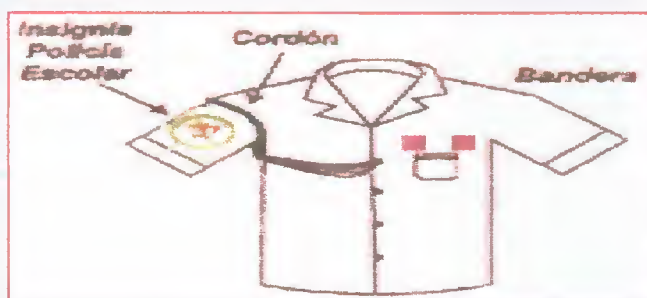
### TIPOS de ESTIMULOS:

- Felicitación verbal y escrita por sus eficientes servicios, dando a conocer la acción realizada.
- Recibir estímulos de profesores de Educación Cívica.
- Calificación excelente en el rubro de conducta, incluyéndose en su libreta de calificaciones.

### SANCIONES

- Suspensión temporal
- Llamada de atención
- Separación del cuerpo

### UNIFORME DE LA POLICIA ESCOLAR



### PRENDAS AUXILIARES

#### Bastón de mando

Contará con un diámetro base de 2 cm / Punta termino de 1 cm de diámetro

DIMENSIÓN: Será de 70 cm largo, con lacillo y pompones color rojo blanco.

#### GUANTES BLANCOS

- Se usará con la mano derecha a dos dedos de la base del bastón con el dedo pulgar junto al iliaco y/o coxal, codo derecho pegado al cuerpo, en las líneas transversales de la pista se maniobrá para el paso y saludo al estrado de honor en tres tiempos.
- En izamientos de banderas y canto del Himno Nacional o cuando participe ante un oficiante en un templo en lectura de la Frases Bíblicas ó se rinda honores a un caído en acción resaltante, el saludo con bastón será empuñado como para desfile pero a 10 cm del mentón, con el codo derecho pegado al tórax lado derecho.

## TIPOS DE CORDONES

### Brigadier General

- Dorado de cuatro cordones, trenzados puntal dorado.

### Sub Brigadier General

- Dorado de dos cordones con uno rojo, trenzados, puntal dorado.

### Brigadier De Compañía

- Rojo de cuatro cordones, trenzado, puntal rojo.

### Brigadier De Sección.

- Rojo de tres cordones trenzado, puntal rojo.

### Policia Escolar.

- Rojo de dos cordones con uno blanco trenzado, puntal rojo.

El cordón será sujeto en un galón sobre la hombrera de lado derecho y puntal colgante asegurado en el tercer botón de la camisa o blusa del uniforme, según la jerarquía correspondiente.

## CARNÈ DE LA POLICIA ESCOLAR.

Todo P.E. se adjudicará un carné, refrendado con firma y sello del director de la I.E. y por el Policia Instructor.

<b>CARNET DE POLICIA ESCOLAR</b> EDUCACION - POLICIA NACIONAL DEL PERU	
I. E.	:
APELLIDOS	:
NOMBRES	:
AÑO DE ESTUDIOS	:
TURNO	:
FECHA DE EXPEDICIÓN:	:
VALIDA POR UN AÑO	:
[Espacio reservado para fotografía]	
_____ DIRECTOR DEL PLANTEL	
_____ INSTRUCTOR PNP	

## AUTORIZACIÓN

### AUTORIZACIÓN DE LA MADRE O TUTOR

Señor (a):

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle que su menor hijo(a) \_\_\_\_\_ ha sido designado (a) para integrar la Brigada de la Policia Escolar del plantel, por lo que se solicita su consentimiento y pueda asistir a la capacitación que se llevará a cabo los días \_\_\_\_\_

Cajamarca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DEL I. E.

YO, \_\_\_\_\_ autorizo a mi menor hijo (a) a integrar la Policia Escolar del Plantel

## BIOGRAFÍA OFICIAL DEL NIÑO ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA

- Nació 17JUL1937, en el distrito de Castilla en la ciudad de Piura.
- En el año 1947 se traslada con su familia a Lima radicando en el barrio de Manzanilla calle Tacora, La Victoria.
- Siendo alumno de la Escuela Fiscal del Primer Grado N° 4405 y perteneciendo a la Policía Escolar, un 10MAR1951 sacrifico su vida en un incendio producido en la casa de vecindad N° 1544 de la Av. Circunvalación, La Victoria, al tratar de salvar a 04 niños que se encontraban atrapados por las llamas, logrando salvar a 02 de ellos y pereciendo al intentar rescatar a otros Dos.
- A mérito de tan enorme sacrificio y valor, el Ministerio de Educación Pública de esa época dispuso por Resolución Ministerial N° 8897 se designe con el nombre de Alejandro SANCHEZ ARTEAGA a la Escuela Fiscal de 1er. Grado de Varones N° 4405 de esta capital e incluir en el Calendario Cívico Escolar el 17 de Julio de cada año el Día del Niño Héroe, fecha que también se estableció como Aniversario de la Policía Escolar.
- El 21NOV1953 se Inauguró el Monumento del Niño Héroe en el Parque Canepa del distrito de la Victoria a iniciativa del Sargento 1ro, de la Guardia Civil Augusto Mauro ROCA BERNARD, (creador de la Policía Escolar en 1949).
- Sus restos, se encuentra en el Presbítero Maestro del Cementerio El Ángel, Barrios Altos, Lima. 0

## BIOGRAFIA DEL SO.BRIG.PNP (F) AUGUSTO MAURO ROCA BERNARD

- Nació El 08NOV1909, en la ciudad de Lima, fue el último de tres hermanos, al poco tiempo de su nacimiento su familia se trasladó a Huancayo.
- Estudió primaria y secundaria en El Colegio de Santa Isabel de Huancayo, terminados postuló e ingreso a la Escuela de Pilotos de Aviación en "Las Palmas" de donde se retiró al poco tiempo para ingresar a la Guardia Civil hoy Policía Nacional.
- En 1933, contrajo matrimonio con Doña Carmen ZAPATA PAZOS, en la ciudad de Lobitos, siendo los frutos de tal unión doce (12) hijos.
- Prestó 33 años ininterrumpidos al servicio policial, con dedicación y amor a la Patria, iniciando su labor en la ciudad de Lima, seguidamente en Talara, Lobitos, retornando a Lima y posteriormente a Huancavelica
- Estando al servicio de la Guardia Civil, tuvo la gran iniciativa de realizar el proyecto de creación de la Policía Escolar, únicamente motivado por el amor a la



sociedad, a la niñez y su entrega al uniforme que vestía, por esa razón el 31DIC48 logra presentar su proyecto sobre la creación de la Policía Escolar Peruana, ante los miembros del Rótyary Club de Lima.

- En el año 1949, se crea la Policía Escolar teniendo como objetivo la prevención contra la inconducta de los menores.
- La P.E. se inició en el distrito del Rímac, en las Escuelas Fiscales Nro. 42 y 431.
- En 1958, vio coronado su primer anhelo de que el Ministerio de Educación aprobara el Reglamento para el Servicio de la Policía Escolar del Perú, según la Resolución emitida con El Nro. 10821, de fecha 21 de Agosto de 1958.
- Creó la Jefatura de la Policía Escolar Nacional en el Colegio Pedro Adolfo LABARTHE EFIO, ubicado en el distrito de la Victoria, lugar desde donde coordinaba su trabajo a nivel nacional e internacional.
- Fallece el 01FEB1990 en la ciudad de Chosica a los 84 años de edad, sus restos se encuentra en el cementerio de Santa Eulalia

ESTRUCTURA DE LA SECCIÓN DE FORMACIÓN DE POLICÍAS ESCOLARES PARA LA CEREMONIA PÚBLICA DE JURAMENTACIÓN Y DESFILE ESCOLAR COMPETITIVO



## **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

- Fecha de Inicio: 10 de Abril 2017
- Fecha de Término: 15 de Diciembre 2017.

## **II- JUSTIFICACION**

### **a) Situación actual del Público objetivo que está dirigido el Programa**

*Este programa de la policía escolar está dirigido a una población de estudiantes de 743 estudiantes de primaria y 660 estudiantes de Secundaria del Distrito de Hualmay participaran de este programa siempre y cuando el OPC –PNP, los docentes y padres de familia los sensibilicen de la importancia de su integración como Brigadistas de la P.E. quienes luego de su selección participaran aproximadamente 40 escolares de primaria y 40 del nivel secundaria por IE que luego serán previamente capacitados y luego monitoreados en forma permanente por el OPC-PNP.y el Órgano de Supervisión.*

### **b) Situación actual del Programa (año 2015-2016)**

El programa Policías escolares promovidos por la PNP es una estrategia de participación de la comunidad educativa en la difusión de la práctica de los valores y el fortalecimiento de la disciplina para contrarrestar los riesgos y peligros que existen dentro y fuera de los colegios.

### **a) ZONA DE INTERVENCIÓN:**

El programa está dirigido a todos los estudiantes de primaria y secundaria de los diferentes centros educativos y de primaria y secundaria del Distrito de Hualmay para ello es necesario tomar pleno conocimiento de, y la problemática existente en el ámbito educativo de cada centro educativo. Existe una matriz en el PLSC 2017 que sirve de referencia para aplicar y buscar alternativas de solución.

## **III.-IMPLEMENTACION**

*El programa se implementara basado en el reglamento de organización y funciones de la policía escolar y que forma parte de este programa bajo la responsabilidad del OPC-PNP de la Cía. CB con el apoyo de los integrantes del Órgano de Supervisión de la I.E.*

### **a) Planificación de actividades**

*Estará a cargo del promotor de la oficina de participación ciudadana de la Comisaria de Cruz Blanca con el apoyo de la Sub Gerencia de seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Hualmay.*

**Contemplará las siguientes actividades:**

- Coordinación con los Directores de las II.EE.

- Planificación
- Selección y Organización de Los Alumnos
- Capacitación
- Instalación y Juramentación de la Policía Escolar
- Monitoreo
- Premiación y clausura
- Evaluación e informes

**b) RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS**

**RECURSOS HUMANOS**

- Personal PNP de la Oficina de Participación Ciudadana
- Docentes responsables del TOE, Auxiliares de Educación, estudiantes de primaria y secundaria integrantes de la policía escolar –

**RECURSOS LOGÍSTICOS**

**MATERIAL EDUCATIVO:**

- **Visual:** Pizarra, material impreso, periódicos, revistas, instructivos, textos, fotos, etc.
- **Auditivo:** Palabra hablada, radiograbadora, etc.
- **Manipulable:** Papelotes, hojas blancas, cartulina, plumones lapiceros, colores, crayolas, plastilina tiza,
- lápices, cinta masquen tape, tijeras, chinchas, etc.
- **Audiovisual:** Televisor, DVD, Proyector multimedia, pantalla E cran, equipo de cómputo, laptop.

**FINANCIAMIENTO:**

Para el desarrollo de las actividades programadas que demanden gastos, se aplicara el presupuesto asignado para este programa en el PLSC 2017 articulado al Presupuesto N° 0030 "Delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>META</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FIN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>1</b>	Coordinación con los Directores de las II.EE.	<b>5</b>	<b>03-04-17</b>	<b>07-04-17</b>	OPC-PNP
<b>2</b>	Planificación	<b>1</b>	<b>10-04-17</b>	<b>17-04-17</b>	OPC-PNP
<b>3</b>	Selección y Organización de Los Alumnos	<b>240</b>	<b>24-04-17</b>	<b>28-04-17</b>	OPC-PNP Comité de Supervisión I.E.
<b>4</b>	Capacitación	<b>5</b>	<b>02-05-17</b>	<b>12-05-17</b>	OPC-PNP

5	Instalación y Juramentación de la Policía Escolar-Monitoreo.	5	15-05-17	19-05-17	OPC-PNP
6	Premiación y clausura	5	01-12-17	07-12-17	OPC-PNP Comité de Supervisión I.E.
7	Evaluación e informes	5	11-12-17	15-12-17	OPC-PNP

#### **IV.-MONITOREO**

*Las actividades de Monitoreo estarán a cargo del promotor PNP de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaria de Cruz Blanca, quien al termino del Programa elevara el Informe respectivo al Presidente del CODISEC para su presentación en el informe de Cumplimiento de Actividades del I semestre del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017.*

#### **EVALUACIÓN:**

La finalidad de las capacitaciones que se brinden a los estudiantes seleccionados como policías escolares de primaria y secundaria a los estudiantes de Primaria y secundaria de las Instituciones Educativas del distrito de Hualmay, no es la evaluación, no es calificar u otorgar nota al alumno, sino obtener retroalimentación sobre el trabajo que realiza el PROMOTOR OPC-PNP para favorecer y contribuir al desarrollo integral del alumno, para contribuir en el desarrollo de su personalidad , practica de valores o normas de convivencia y sobre todo para prepararlos a enfrentar y superar los retos de la vida en todos los aspectos relacionados a su educación, desarrollo fisico ,biológico, psicológico para que puedan superar los retos de una sociedad donde la inseguridad ciudadana está relacionado con el quehacer diario de todas las personas (niños, jóvenes, adultos y ancianos de cualquier condición económica y social). Entre los instrumentos que van a utilizar para dicho propósito están: la ficha de opiniones de los estudiantes, lista de cotejo y el registro de las sesiones de capacitación.

#### **PRESUPUESTO PROGRAMA POLICIA ESCOLAR:**

DESARROLLO DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR	S/1.200.00
IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS	150.00
PANCARTAS	450.00
REFRIGERIO (CAPACITACIÓN) COFFEE BREAK	600.00